

# BOLETÍN

DE

## PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELEFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

### SECCIÓN DE ASOCIACIONES

#### CONVOCATORIA

A los maestros de la 1.ª Sección de la Asociación del partido de Sequeros.

Queridos compañeros: Quedamos en la última reunión que la siguiente tuviera lugar en Sotoserrano: al efecto, en dicho pueblo, su local-escuela, á las diez de la mañana del 18 de Julio próximo, os encarezco nutrida y puntual asistencia, para terminar los asuntos que tenemos pendientes, entre ellos el principal de bases que en proyecto-ley, tiene presentadas el señor Ministro de I. P. y que saléis afectan en alto grado á nuestra profesión; por lo que, tan necesario como conveniente será que, unidos, discutiendo, emitamos nuestro juicio, para ayudar á lo que valer pueda en bien común y equitativo del magisterio primario español. Confío en que hoy más que nunca responderéis con vuestra presencia al humilde llamamiento que os hace vuestro indigno presidente y compañero.—Benjamin Montero.—Garcibuey 26 de Junio de 1903.

### Asociación de Maestros del partido de Vitigudino

Sr. Director del «Boletín de 1.ª Enseñanza» de Salamanca.

Reunidos los individuos que componen la Junta directiva de la Asociación de este Partido el día 12 de los corrientes acordaron:

1.º Comunicar á la Permanente de la Asociación Nacional los deseos de los Maestros del partido respecto al proyecto de ley presentado al Senado por el señor Allendesalazar.

2.º Convocar á Junta general para el día 17 de Agosto en la escuela de niños de esta Villa con objeto de celebrar las conferencias pedagógicas, renovar la Junta directiva y otros asuntos pertinentes á la Asociación.

Y 3.º Rogar á todos los asociados tengan la bondad de dejar en poder del Habilitado, al cobrar la consignación del presente mes de Julio, la cantidad de veinte céntimos para satisfacer la cuota de la Asociación Nacional y atender á los gastos de la de este partido.—Vitigudino 12 de Junio de 1903.—Crisanto Martín.

## SECCION DOCTRINAL

## La prensa de gran circulación

Como prueba de lo que ha algunos números venimos manifestando sobre la gran participación que la prensa de gran circulación está tomando en la ansiada regeneración de la patria, por medio de las escuelas primarias y de sus Maestros, insertamos lo siguiente:

Dice *El Globo*, bajo el epígrafe *Las Colonias escolares*, lo que sigue.

«Se acerca, con el verano, la época en que todo el que puede, y aun muchos sin poder casi, buscan la playa ó la sierra, como lugares de recreo y de respiro, de distracción amena; en suma, de descanso reconstituyente. El *veraneo*, la vacación estival, declarada, creo que por el Sr. Silvela, imperiosa, es hoy, en efecto, una necesidad más ó menos positiva, aun para el que se siente sano, y una necesidad real, ineludible quizá, para el «fatigado», y más para el niño en general, y especialmente para el niño raquíptico, consumido por la miseria fisiológica, amenazado por la escrófula y candidato seguro á la tuberculosis.

Los niños, aun los de familias ricas, salvan á veces de una muerte segura, ó se libran de una vida difícil y dolorosa, merced á una periódica expansión veraniega, con su comunicación directa é íntima con la naturaleza restauradora, á orillas del mar saludable, ó en las alturas puras y oxigenadas de los montes.

¡Qué triste la vida del niño pobre, raquíptico y amiseriado durante el verano, en las grandes ciudades en medio del calor insufrible y del polvo!

\*\*\*

¿Qué hacen los niños de las escuelas durante las vacaciones?—preguntaba Garcey.—Vagar por las calles, respirando el aire emponzoñado de las grandes ciudades; comiendo el alimento de la familia, con frecuencia insuficiente; reemplazando la higiene de la escuela, no siempre buena, por una higiene peor todavía...»

Pero, ¿es que la cosa no tendrá remedio? ¿Es que no habrá manera de procurar á esas criaturas desgraciadas el alivio que el *veraneo* con su aire libre y con su alegría supone?

Sin duda hay remedio, relativo, claro es, pero esta terrible manifestación de la miseria, y á ponerlo acude la pedagogía filantrópica y humanitaria con las llamadas *Colonias escolares* ó *de vacaciones*, iniciadas en Suiza por M. Bion en 1879, y propagada con admirable rapidez por todos los países cultos, España inclusive, donde fueron organizadas por primera vez en 1887 por el Museo Pedagógico Nacional.

\*\*\*

¿Y qué son las Colonias de vacaciones? Muchas veces he hablado yo mismo de ellas en periódicos y revistas, con ánimo de propagarlas, llamando la atención de la gente hacia una obra social tan admirable y útil. Todos los años, desde hace ya algunos, procuro—me parece ello un deber—cantar las excelencias de las Colonias de vacaciones, en cualquiera de estas tribunas libres de que dispongo. Para explicarlas hoy, me bastaría, pues, repetir los argumentos ya presentados.

Pero prefiero esta vez prescindir de los míos y tomar los ajenos. Felizmente los encuentro condensados en un interesante documento, muy bien razonado, y obra de una *Corporación* que tiene la experiencia de las Colonias de vacaciones, pues hace algunos años que las viene organizando: la *Corporación* á que aludo es la de antiguos alumnos de la *Institución libre de Enseñanza de Madrid*.

\*\*\*

Son las Colonias de vacaciones «una de las más importantes instituciones complementarias de la escuela popular, cuyo ideal moderno, esencialmente educativo, tan distinto del antiguo intelectualista, pide que se atienda á la formación íntegra de la vida del niño, procurándole educación física, intelectual, moral, estética, económica, social, etc.»

\*\*\*

Es decir, que la Colonia de vacaciones es una prolongación de la escuela, es una manifestación de la acción educativa, tutelar, de la sociedad, que aspira á salvar del naufragio de la miseria fisiológica y moral, al mayor número posible de niños.

No acaba, como ha podido creerse, la misión de la escuela, el deber social de la educa-

ción, en las clases, en el recinto ordinario de la enseñanza y sus alrededores; también tiene algo que hacer aquélla con los niños pobres, en la «que se inician manifestaciones escrofulosas... y especialmente con los consumidos por una mala alimentación»...

La Colonia de vacaciones quiere proporcionar a esos niños el placer del veraneo, el reconstituyente del aire puro y del baño de mar, pero en un medio educativo, bajo una dirección tutelar é higiénica.

Porque, una colonia escolar de vacaciones, consiste, al fin, en una pequeña agrupación de niños pobres, anémicos y necesitados del baño de mar ó del régimen de la montaña, que, dirigida por quién sabe lo que es educar niños, abandonan, v. gr., por un mes la vida urbana, por la vida reparadora de la costa ó los campos.

\* \*

Los efectos que esta vacaciones veraniegas producen en el desarrollo físico, en la regeneración fisiológica de los niños, son verdaderamente admirables. Quien desee estudiarlos, puede consultar las Memorias redactadas, bien sea por la *Corporación* citada, ó por el Museo Pedagógico Nacional, ó por la Universidad de Oviedo, acerca de sus respectivas colonias.

«En las del año 1901, dice la *Corporación* á que nos referimos, aparece un aumento medio en el peso de los niños, de 1,647 kilogramos, llegando en algunos á cuatro, á 3,500 y á tres kilogramos.»

Y no sólo en el peso, en el crecimiento, en la fuerza, se advierten resultados animadores, que indican la hermosa transformación, la benéfica sacudida que los débiles organismos de los colonos sufren.

Verdaderamente, en pocas obras sociales tan humanitarias podrían emplearse con más fruto los esfuerzos económicos de los que pueden, como en ésta de las *Colonias de vacaciones*.—  
*Adolfo Posada.*»

También dicho ilustrado diario, cuya campaña en favor de las escuelas y de los Maestros, aplauden propios y extraños, dice en su número del 4 del actual lo siguiente:

«Lo que hay que discutir y averiguar es cómo podemos hacer maestros de espíritu moder-

no y cómo los hemos de esparcir por la nación de tal suerte, que la aldea y el caserío, por escondidos y lejanos que se hallen, tenga educador é instructor.

»Porque, hasta ahora, nuestro mal no está en la calidad de la cultura, que era el problema que Waldeck-Rousseau acometiera, sino en la cantidad.

»No morimos envenenados por aguas corrompidas. Morimos de sed, por falta de agua.»

\* \*

Quando repasamos el presupuesto de Instrucción pública—escribe *La Correspondencia de España*—y leemos esas cifras vergonzosas que dedican á una escuela menos que á la cuadra de un subsecretario, y á un maestro menos que á la ración de un caballo, no nos cabe en la cabeza que haya quienes con insano delirio se lancen á lucubraciones parlamentarias de educación académica, olvidando las realidades tristes de la ineducación escolar.

»¡Es quijotesco delirio!

»Pensemos en crear maestros; cuando los tengamos, lancémoslos á la labor de hacer escuelas... ¡Y cuando cosechemos frutos sazonados, producidos por la escuela y el maestro, será hora de acometer empresas de más pro!

»Pero, en tanto, mientras el maestro sea paria y la escuela no pase de la categoría de ugar insano, para el cuerpo y para el espíritu, no pensemos en la posibilidad de quitar de nuestro corazón, de nuestra sangre y de nuestro seso, el signo atávico del andariego caballero de la Triste Figura, ilustre y nunca bien ponderado progenitor de Sanchos quijotescos y de Quijotes sanchiles.»

## SÚPLICA

A los individuos del Gobierno y demás prohombres de la política.

¿Hasta cuándo respetables señores, hasta cuándo ha de existir puesta á prueba la paciencia de una buena parte de los Maestros? ¿Hasta cuándo, se ha de consentir esa vergüenza nacional conocida con el nombre de *deuda por atrasos al Magisterio de 1.ª enseñanza*? Si está vis-to que la indulgencia y la tolerancia resultan es-

tériles, é ineficaces, ¿qué hacéis que no descargáis el látigo de vuestra indignación sobre las espaldas de los *mercaderes de la política* (entiendase *caciques*), que son los que han osado escarnecer la justicia y mancillar el buen nombre de España? ¡Ah los *mercaderes de la política*..... ¿No bastan á moveros los generosos impulsos de vuestro corazón? ¿No son suficientes los gritos de vuestra propia conciencia? Observad, observad, si no, el clamoreo de esos Maestros á quienes no les han sido satisfechas íntegramente sus mezquinas asignaciones, mercer á esa caterva de *aventureros* ó administradores municipales *sui géneris*; escuchad atentos, y oiréis que con sobrada razón piden el fruto, el menguado fruto de su honrado trabajo: lo piden porque lo necesitan para compartirlo con la fiel compañera de su vida, que resignada y cariñosa los alienta y los consuela en medio de las fatigas y privaciones de su penoso ministerio; lo piden porque lo han menester para atender al cuidado de sus hijos, á fin de que no sean el ludibrio de esta sociedad egoísta, descreída é ingrata; lo piden, porque lícitamente lo han ganado con el sudor de su frente y, por consiguiente, legítimamente les pertenece.

Y cuando un esposo pide por el cariño de su esposa; cuando un padre suplica por el amor de sus hijos; cuando un ciudadano, en fin, sea quien fuere, demanda justicia por la fuerza incontrastable de un derecho evidente que le asiste, no hay más que atenderle, escucharle, complacerle, porque la petición del esposo, la súplica del padre y la demanda de justicia del ciudadano son cosas que llegan al alma, penetran en el corazón y mueven y rinden naturalmente la voluntad.

Así lo espera el Magisterio del Gobierno actual y muy especialmente del Sr. Ministro de Instrucción pública, de cuya rectitud no cabe duda, y así ruega al cielo que suceda el último de los Maestros españoles, á quien (dicho sea de paso), nada se le adeuda por la escuela que hoy desempeña, así como tampoco á ninguno

de sus compañeros de nuestra querida y en este servicio privilegiada provincia; pero una vez más repetiremos, como otras veces los Maestros Salmantinos: *pidamos* los que tenemos la fortuna de comer para los hermanos de profesión de otras provincias que no comen.

Ciperez, 29 de Junio de 1903.—Francisco Vicente del Arco.

## SECCION OFICIAL

### Ministerio de Instrucción Pública

#### Y BELLAS ARTES

#### Comutación de estudios

Orden de 25 de Abril disponiendo se dispense la asignatura de *Ética y Rudimentos de Derecho* á los alumnos del grado elemental que tengan aprobada en el grado de Bachiller la de *Psicología, Lógica y Ética*.

En contestación á su atento oficio de 16 del actual consultando si se puede dispensar la asignatura de *Ética y Rudimentos de Derecho* á los alumnos del grado elemental del magisterio que tengan aprobada en los estudios del grado de Bachiller la asignatura de *Psicología Lógica y Ética*.

Teniendo en cuenta que dichos alumnos han de cursar las asignaturas de *Derecho y legislación escolar*:

De acuerdo con lo informado por V. I.

Visto el art. 77 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y en su cumplimiento:

Esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. I. que debe darse por conmutada dicha asignatura á los alumnos que se encuentran en el caso objeto de la consulta.

Lo que participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.—Sr. Director del Instituto general y técnico de Toledo.

(No publicado en la *Gaceta*).

## Universidad literaria de Salamanca

### Primera Enseñanza

Cumpliendo lo prevenido en el art. 26 del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á oposición, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del mismo, en relación con el 1.º del Real decreto de 4 de Abril último, las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito Universitario que á continuación se expresan:

LOCALIDAD DONDE RADICAN LAS ESCUELAS		CLASE	SUELDO — Pesetas	RETRIBUCIONES
PROVINCIA	PUEBLO			
<b>De niños</b>				
Avila	(Avila (auxiliaría de la Escuela graduada).	Superior....	4.100	
	Idem (idem id. id.).....	Idem.....	4.100	
Zamora	Zamora (idem id. id.).....	Idem.....	4.100	
Salamanca	Lagunilla.....	Elemental....	825	Las legales.
Avila	(Arenas de San Pedro.....	Idem.....	825	Idem.
	Guisando.....	Idem.....	825	Idem.
Cáceres	Torno.....	Idem.....	825	Idem.
<b>De niñas</b>				
Salamanca	Gallegos de Solmirón.....	Idem.....	825	Idem.
Avila	Sotillo de Adrada.....	Idem.....	825	Idem.
Cáceres	Guijo de Granadilla.....	Idem.....	825	Idem.
Zamora	Arrabalde.....	Idem.....	825	Idem.

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito Universitario, y los ejercicios se practicarán con sujeción á las prescripciones establecidas en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, y en la Real orden de 29 de Octubre del mismo año.

Los Aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para ser admitido á las oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

Ser español y haber cumplido veintiún años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tener el título profesional correspondiente al grado de la escuela, ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida.

Los que se hallen desempeñando escuelas en propiedad ó interinamente, les bastará acompañar á sus instancias las hojas de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los que soliciten escuelas de distintos sueldo; deberán presentar una instancia para cada clase de escuelas, acompañando á cada una de ellas la documentación necesaria.

Salamanca 30 de Junio de 1903.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta del 6 del actual.)

## SECCION DE NOTICIAS

**Dos libros nuevos.**—Se han publicado en estos días nuevas ediciones de dos libros de don Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal Central de Maestros.

El primero son las *Nociones de Lengua castellana*, que tienen parte del alumno y parte del maestro, y han ganado mucho de texto y condiciones materiales, y el segundo las *Nociones de Legislación escolar*, con el texto integro de la Constitución de la Monarquía; alcanza las disposiciones oficiales dictadas hasta el día 1.º del presente mes.

Estos libros se venden en las principales librerías de Madrid y provincias: el de *Legislación*, á peseta el ejemplar, y el de *Lengua castellana*, á cincuenta céntimos cada volumen.

Las *Nociones de Lengua castellana*, libro del maestro y libro del alumno, se remiten por vía de muestra enviado al autor (San Bernardo, 80, Madrid) veinte céntimos en sellos de correos.

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Navacarnero, (Madrid) á las cinco de la tarde del 21 de Junio último, doña Manuela Santos Arroyo, madre política de nuestro discípulo don José Jalón Carrasco, Profesor de aquella localidad, y Habilitado de los maestros de los partidos de San Martín de Valdeiglesias y Navacarnero.

Damos nuestro más sentido pésame á dicho discípulo, y á los hijos de la finada doña Manuela, doña María y don Lorenzo Diez Santos, Maestros de Navacarnero, Armuña y Madrid respectivamente, aventajados alumnos que fueron de las escuelas Normales de esta Ciudad.

## CRÓNICA PROVINCIAL

**Acto conmovedor.**—Lo fué en verdad el que hemos tenido ocasión de presenciar en la Normal de Maestros consistente en la presentación á nuestro querido Director don Gonzalo Sanz, de los niños de la escuela pública del inmediato pueblo de Tejares, por su ilustrado Maestro, don Manuel Sánchez Aguilar, con el fin de entregar su pequeño óbolo, importante cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos, incluso una de dicho Profesor, destinadas á contribuir á le-

vantar un monumento en honor de nuestros soldados muertos las en campañas de nuestras perdidas posesiones coloniales. Agasajados con modesto refrigerio fueron los infantiles donantes por el Director de la Normal, nuestro respetable amigo, Señor Sanz, y de gran valor educativo con atinadas reflexiones sobre los deberes que todos tenemos para con los héroes, que por la integridad de la patria, derraman su sangre generosa en los campos de batalla. También la colonia escolar de Tejares visitó las dependencias de la Normal, previa invitación de su celoso Jefe, el Museo pedagógico, las aulas de la escuela graduada, lavabos, patio de recreo y jardín y campo de juego y de instrucción.

He aquí ahora los nombres de los niños y niñas de dicha escuela, que en unión de su Maestro han contribuido al mencionado donativo.

Nicéforo Pérez Curto, Juan Pérez Curto, Antonio Pedráz Serrano, María de la Paz Benito, Bienvenido Belda, Enriqueta Pérez Racio, Joaquín Martín Crespo, Remigio Martín Crespo, Teófilo Hernández Ardián, Angel Hernández Martín, José Hernández Martín, Victoriano Serrano Crespo, Miguel Serrano Crespo, Domingo Serrano Crespo, Ventura Alvarez del Olmo, Vicente García Cifuentes, Tomás Santos Ciudad, Juan Santos Ciudad, Antonio Holgado García, Angela Holgado García, Consuelo Tejedor Blanco, Rosa Barba Martín, Isabel Barba, Encarnación Sánchez, Agustín Fuentes Serrano, Ramón García, Juan Carabias Santos, José María Velasco Aro, Teotiste Gaspar Pérez, Luisa Vicente Hernández, Esmeralda Miguel Medina, José Serrano Herrero, Fermín Serrano Herrero, Amado de Dios Serrano, Pedro de Dios Serrano, José María de Dios, Ines Entisne Pérez, Francisco Martín y Martín, Manuela Corredera Casado, Pedro Sánchez Diego, Francisco Sánchez, Ignacio Sánchez, Dionisio González Pedraza, Joaquín Cenizo, Nicolás Cenizo, Victoriano Pérez, Román Miguel, Román López, Gregorio Holgado, Bernardo Pérez, María Tejedor, Gaspar Martín, Pura Hernández, Dolores Ranos, Felicidad Belda y Fidela Belda.

Dios pague á los niños de Tejares su ardiente caridad y su patriotismo.

**Desgracia.**—La ha tenido nuestro buen amigo y compañero, don Leopoldo Ballesteros, Profesor Auxiliar y Secretario de nuestra Normal de Maestros, á consecuencia de la muerte de uno de sus hijos de corta edad. De todas veras nos asociamos al dolor que en los momentos actuales embarga el ánimo de dicho señor y de su apreciable familia, por tan sensible pérdida.

**Feliz viaje.**—De todas veras lo deseamos á nuestro ilustrado compañero y amigo, don Pedro Díaz Muñoz, Profesor numerario de nuestra Normal de Maestros, en el que emprendió el 3 del actual con dirección al extranjero, en donde como delegado de nuestro Gobierno, se propone visitar varias poblaciones con el fin de estudiar los problemas de la educación popular. Dada la competencia y laboriosidad del Señor Díaz Muñoz, mucho bueno esperamos de la misión que España le ha confiado, ora para la nueva edición de su obra de Antropología y Pedagogía, que está escribiendo, ora también para sus sabias y atinadas explicaciones á los alumnos aspirantes á Maestros.

**Premio.**—En el certamen científico, literario y artístico celebrado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, presentó un notable trabajo sobre el tema *Como se conseguirá mejor enseñar la Historia patria*, nuestro respetable y buen amigo don Luis Pérez Allú, ilustrado Profesor numerario de nuestra Normal superior de Maestros.

A dicho trabajo, reconocido como de verdadero mérito por el Jurado calificador, ha sido adjudicado uno de los premios del certamen. Damos, con tal motivo, al laborioso compañero la más cumplida enhorabuena.

**Nuevos Maestros.**—Han terminado sus estudios en la Escuela Normal superior de Maestros de Salamanca, con la calificación de aprobados, los señores siguientes:

Don Matías González García, don José Lino Recio Sánchez, don Jesús Rodríguez Fernández, don Felicísimo Manzano Carpio, don Bernardo Fernando Sánchez y Sánchez, don Tomás Lucas García, don Manuel Fernández Clemente, don Juan del Río Martín y don Ernesto Pedráz Gorjón.

**Nuevas maestras.**—Elementales; doña Francisca Polo, doña Obdulia Albalá, doña Juana Roell Cantero y doña Dolores Guzmán Sanz, aprobadas y, con la calificación de Sobresaliente, doña María Luisa Caballero, doña Petra Portero, doña Luisa García Cordovilla y doña Anastasia Ortega.

Superiores, doña María Julia Echeverría sobresaliente y doña María Elisa Rodríguez Gómez, aprobada.

Nuestra más cumplida enhorabuena á los nuevos compañeros y compañeras, á quienes deseamos todo género de felicidades en su carrera.

**Titulos profesionales.**—Se han recibido en la Normal de Maestras los de doña Teresa Guadalupe Rubio, doña Sofía del Carpio López y el de doña Teresa Rodríguez González.

Le ha sido concedida dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio, á la profesora doña María Pinto.

Se ha dispuesto que para las reválidas de 1.ª enseñanza, se exijan los mismos estudios á los alumnos libres y á los oficiales.

## EXÁMENES

Bajo la presidencia del Sr. Inspector de primera enseñanza y ante respetable número de padres de familia, verificáronse el 30 del pasado los brillantes exámenes en el Colegio de San Román, que dignamente dirige el celoso Profesor don Angel Grande, nuestro querido discípulo.

Las hábiles preguntas hechas á los niños por el señor Bermejo y las acertadas respuestas que los alumnos daban á las mismas, evidencian el improbable trabajo que el profesor ha puesto en juego durante el brevisimo tiempo que los tiene bajo su dirección.

En una palabra, el amplio y bien ordenado programa que es objeto de la enseñanza elemental y superior de dicho centro, puede decirse que la dominaba como debe ser, concienzudamente.

Ahora solo nos resta decir que, los elogios

tributados por la prensa local, especialmente por *El Adelanto*, son muy justamente merecidos como recompensa á sus extraordinarios servicios en pró de la niñez.

Puede estar el señor Grande de completa enhorabuena, que nosotros se la enviamos cumplida.

Han sido nombradas maestras de la escuela de Cubo de don Sancho, con 625 pesetas, doña Antonia Vila Díaz; de Aldeanueva de Figueroa, D.<sup>a</sup> Fernanda García Pérez; de Gajates, con 300 pesetas, D.<sup>a</sup> Petra San Maximiano; de Vitoria, con 325 pesetas, doña Leonarda Franco Ramos.

Ha obtenido Matrícula de honor, por haber aprobado con la nota de sobresaliente todas las asignaturas que forman el tercer curso del grado elemental del Magisterio, en la Escuela Normal, la señorita María Luisa Caballero, hija de nuestro compañero el director de *El Adelanto*, á cuyo señor y apreciable familia felicitamos de todas veras.

**Pagos.**—Cuando este número llegue á manos de nuestros queridos compañeros pueden presentarse á cobrar los haberes del personal de Junio y dos trimestres del material de sus escuelas, tanto en esta Capital como en los centros donde tienen domiciliado el percibo de haberes.

Se ha demorado algo el pago en virtud de haber sufrido extravío las nóminas que se mandaron á la Ordenación con fecha 20 de Junio último. Conocedor el Habilitado de citado extravío tuvo necesidad de hacer segundas nóminas con la premura que el caso requería y ya han llegado aprobadas en el día de hoy 10 del corriente.

El cheque para pagar el 2.<sup>o</sup> trimestre á los jubilados y pensionistas también se ha recibido y se están confeccionando las oportunas nóminas sin levantar mano. En su virtud muy en breve se mandaràn las liquidaciones á los centros donde tienen por costumbre cobrar, á fin de que cuanto antes perciban sus asignaciones.

### CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Villaflores. Sr. D. M. H. M.—Recibida su última y las cuentas.

Linares. Sr. D. E. F. S.—Recibidos los documentos. Conformes.

Martín del Río. Sr. D. T. S.—Se le contesta por el correo.

Ciperez. Sr. D. J. D. V.—Recibida su última que se entregó en su destino.

Guijo de Avila. Sra. D.<sup>a</sup> S. M.—Se le contesta por el correo.

Ciperez. Sra. D.<sup>a</sup> P. G.—Se le contesta por el correo.

Masueco. Sr. D. B. S.—Idem.

Encina (1a). Sr. D. E. W.—Idem.

Villasbuenas. Sr. D. B. C.—Conformes. Se hará como desea.

Boada. Sra. D.<sup>a</sup> D. N.—Recibidas las cuentas.

Ledesma. Sra. D.<sup>a</sup> A. G.—Idem las fes de vida.

Boada. Sr. D. F. H.—Recibidas las cuentas.

Campo de Ledesma. Sr. D. A. B.—Recibida su última y documento.

Navasfrías. Sr. D. A. G. M.—Se le contesta por el correo.

Martiago. Sr. D. J. H.—Se cumplimentó su encargo. En Julio se liquidará.

San Pedro del Valle. Sr. D. E. R.—Recibido el documento.

Costas de la Sierra. Sr. D. L. B.—Se le contesta por el correo.

Cerralvo. Sr. D. J. V.—Idem.

Béjar. Sra. D.<sup>a</sup> M. P.—Idem.

Martín del Río. Sr. D. T. S.—Idem.

Aldea del Obispo. Sra. D.<sup>a</sup> E. D.—Idem.

Santibañez de Béjar. Sr. D. J. M. E.—Idem, idem.

Garcirrey. Sr. D. V. H.—Idem.

A cántara (Cáceres). Sr. D. A. E.—Se le contestó por su Señora hija.

Pelilla. S. Maestro, idem por carta particular.

Sahugo. Sra. D.<sup>a</sup> D. D.—Se le contesta por el correo.

Barba de Puerco. Sr. D. L. A. V.—Se cumplimentó su encargo.

Cabeza de Béjar. Sr. D. N. P. J.—Se le contesta por el correo.

Gallegos de Argañán. Sr. D. J. J. C. L.—Idem.

Cerralvo. Sr. D. J. V.—Recibido el documento.

Peramato. Sr. D. S. M.—Idem.

Aldea del Obispo. Sr. D. I. M.—Idem. Se cumplimentó el encargo.